

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 97

3 de setiembre de 2007

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS	4
◆ INASISTENCIAS	5
◆ LICENCIAS	5
El señor edil Alexis Bonnahón solicita licencia el día 27 de agosto de 2007. Se vota por la afirmativa.	
El señor edil Rubén Bacigalupe solicita licencia desde el 5 al 9 de setiembre de 2007, inclusive. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA	6
OPEDIDO DE INFORMES.....6	
AL IGUAL QUE EN MONTEVIDEO, SAN JOSÉ DEBERÍA TENER UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....6	
Exposiciones de la señora edila Norma Stéfano.	
CONTENEDOR DE BASURA PARA EL BARRIO DEL PENAL DE LIBERTAD.....6	
LIBERTAD: ILUMINACIÓN PARA EL CAMINO QUE ESTÁ DETRÁS DEL CEMENTERIO.....7	
LIBERTAD: ACONDICIONAMIENTO DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL 5 DEL PARQUE CLAUZOLLES.....7	
CHARLA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO7	
PROBLEMÁTICA QUE AFRONTA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS.....7	
Exposiciones de la señora edila Silvia Cabrera.	
25 DE AGOSTO: "DÍA DE LA INDEPENDENCIA".....8	
Exposición del señor edil Dardo Casas.	
RECONOCIMIENTO A ISUSA POR HABER LEVANTADO UNOS METROS MÁS LA CHIMENEA QUE OCASIONABA MOLESTIAS.....8	
INQUIETUD DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE COLONIA WILSON.....9	
Exposiciones del señor edil Hugo Poggio.	
CIEN AÑOS DE LA ESCUELA N° 23 DE CORONILLA.....9	
Exposición de la señora edila Rita Quevedo	
EDIFICIO DEL HOSPITAL VIEJO EN ESTADO DE DETERIORO.....9	
TRES BUENAS NOTICIAS: POLICLÍNICA PARA CARRETA QUEMADA, AMBULANCIA PARA CIUDAD DEL PLATA, AMBULANCIA DE VILLA RODRIGUEZ PUESTA EN SERVICIO.....10	
Exposiciones del señor edil Horacio González	
◆ INFORMES DE COMISIÓN	10
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR	10
APARTADO I: Aprobación de actas.....10	
Se votan, por unanimidad, las Actas N° 93 de fecha 6 de agosto de 2007, N° 94 de fecha 14 de agosto de 2007 y N° 95 de fecha 20 de agosto de 2007.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay asuntos pendientes de la sesión anterior.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay mociones pendientes de la sesión anterior.	
APARTADO IV: Informes de Comisiones Asesoras.....11	
Se aprueban, por unanimidad, los informes que figuran en el Repartido con los números que van desde el 1 al 7.	
APARTADO VII: Mociones urgentes.....12	
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: presentada por el señor edil Gonzalo Geribón para exponer en Sala sobre la necesidad de que la Junta Departamental realice gestiones frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la situación dada en la cantera municipal. Se incluye.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: presentada por el señor edil Oscar López para exponer en Sala sobre desarrollo productivo. Se incluye.	
PRIMER PUNTO: Moción presentada por el señor edil Gonzalo Geribón para exponer en Sala para que la Junta Departamental realice gestiones frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la situación dada en la cantera municipal. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presentan dos mociones referentes al tema. La primera de ellas, presentada por el señor edil Gonzalo Geribón, se vota por la afirmativa. La segunda de ellas, presentada por ediles del Frente Amplio, se deniega.	



-
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 13**
Solicitado por el señor edil Oscar López, por el termino de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21.34.
 - ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 13**
Es la hora 22.29.
 - ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 16**
Solicitado por el señor edil Gonzalo Geribón, hasta que finalice la sesión extraordinaria fijada para el día de la fecha a la hora 23.15. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23.
 - ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 17**
Es la hora 23.20.
 - ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 21**
Es la hora 23.55.

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil siete, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Heber I. Berto
Presidente

Ediles Titulares: Pedro Bidegain, Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Hugo Poggio, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Rita Quevedo, Dardo Casas, Leonardo Giménez (parte), Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe (parte), Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira (parte), Gonzalo Geribón (parte), Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Daniel Campanella y Oscar López.

Ediles Suplentes: Nelson Petre (parte), Gerardo Hópper (parte), Anibal Sellanes (parte) y Pablo Torres (parte).

Faltan los señores ediles: con licencia, Erwin Klaassen.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Bentancor, Ana María Valerio y María Montero.

Esta convocatoria corresponde el Repartido N° 097/07.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:34)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“

1. *Cámara de Representantes remite Nota N° 14780, adjuntando exposición del señor diputado Gustavo A. Espinosa relacionada con la visita del Presidente Hugo Chávez y su crítica a los medios de comunicación.*
Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
2. *Cámara de Representantes remite Nota N° 14754, adjuntando exposición del señor diputado Davis Doti Genta relacionada con los jóvenes que siguen emigrando hacia otros países.*
Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
3. *Cámara de Representantes remite Nota N° 14708, adjuntando exposición del señor diputado Raúl Zorrilla de San Martín relacionada con la cartelería del tramo de Ruta N° 79 que fuera designado con el nombre de Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas.*
Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
4. *Cámara de Representantes remite Nota N° 14705, adjuntando exposición del señor diputado Raúl Zorrilla de San Martín relacionada con la cartelería del tramo de Ruta N° 45 que fuera designado con el nombre de Alejandro Zorrilla de San Martín.*

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

5. *Coordinador por Canelones de Agenda Metropolitana remite puntos a tratar en la reunión del día 28 de agosto a la hora 14.30 en el Edificio Libertad.*
Pase a la Comisión de Área Metropolitana.
6. *Congreso Nacional de Ediles remite Oficio N° 217/06 solicitando, según lo sugerido por la Comisión Permanente de Ganadería, Agricultura y Pesca, se pase el material adjunto a la Comisión que corresponda de este Legislativo.*
Pase a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente y Descentralización, Desarrollo y Agro.
7. *Congreso Nacional de Ediles remite Oficio N° 216/06, adjuntando, según lo sugerido pro la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales, copia del 1er. Encuentro del Frente Parlamentario Internacional de Municipios de Fronteras realizado en Foz de Iguazú.*
Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
8. *Asociación Cultural Garibaldina de Montevideo remite nota acusando recibo a las palabras de homenaje a Garibaldi expresadas por el señor edil suplente Humberto Greno.*
A conocimiento del señor edil.
9. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 923/07, adjuntando declaración de ese Legislativo relacionada con los ex funcionarios de AFE declarados excedentes y que fueran reubicados en otras dependencias.*
Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
10. *Cámara de Representantes remite Nota 14937, adjuntando exposición del señor diputado Ruben Martínez Huelmo relacionada con la negativa de la Agencia Central de Información de los Estados Unidos de América a entregar datos con respecto al asesinato de la señora Cecilia Fontana de Heber.*
Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
11. *Cámara de Representantes remite Nota N° 14974, adjuntando exposición del señor diputado Uberfil Hernández relacionada con temas relativos a medio ambiente.*
Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
12. *Junta Departamental de Tacuarembó remite Oficio N° 169/07, adjuntando Resolución N° 007/07 relacionada con declarar de Interés General la protección y promoción del acceso y el mantenimiento del empleo de personas mayores de 35 años de edad.*
Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
13. *Junta Departamental de Treinta Y Tres remite Oficio N° 485/07, adjuntando iniciativa de la Bancada Femenina de ese Legislativo relacionada con la competencia de los Jueces de Paz del Interior.*
Pase a la Bancada Femenina de este Legislativo.
14. *Dirección Departamental de Salud remite invitación para los cursos de capacitación que se llevarán a cabo dentro del Proyecto "Uruguay Saludable".*
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
15. *Vendedores ambulantes de la ciudad de San José remiten nota firmada solicitando apoyo por el traslado de su lugar de trabajo.*
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
16. *Junta Departamental de Montevideo remite Nota N° 24739, adjuntando exposición del señor edil Fernando Ripoll relacionada con el tema "Pueblo Artesano-Una Integradora de Exportación".*
Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
17. *Junta Departamental de Montevideo remite Nota N° 24572, adjuntando exportación de varios señores ediles relacionada con la negación a asumir como Representante Nacional del señor*



edil Gabriel Weiss.

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

18. Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio N° 512/07, adjuntando exposición de la señora edila Teresita Rodríguez relacionada con la creación de una Zona Franca que se ubicaría en las cercanías de las Rutas 17 y 18.

Habiéndose tomado conocimiento, archívese

19. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 951/07, adjuntando exposición de la señora edila Diva Rotundo relacionada con 'Seguridad Nacional'.

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

20. Junta Departamental de Canelones remite Oficio N° 530/07, adjuntando exposición del señor edil Joselo Hernández relacionada con el tema 'Necesidad de gabinetes higiénicos en ómnibus de determinados recorridos interdepartamentales.

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

21. Junta Departamental de Canelones remite Oficio N° 528/07, adjuntando exposición de la señora edila Eva González relacionada con la señora Susana Bergeret ejemplo de trabajo de las mujeres en el Gobierno Frenteamplista.

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

22. Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite nota acusando recibo al planteamiento efectuado por el señor edil Jesús Pérez relacionado con la entrada de la calle Nicolás Guerra por Ruta N° 3 de nuestra ciudad.

A conocimiento del señor edil.

23. GREMESA remite nota solicitando se designe un representante de este Legislativo para integrar la Comisión de Organización del Usuario del Consultivo Departamental.

Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

24. Junta Departamental de Rivera remite Oficio N° 309/07 comunicando la integración de la nueva Mesa de ese Legislativo.

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

25. Administración Nacional de Educación Pública, Consejo Directivo Central, remite nota acusando recibo al planteamiento efectuado por el señor edil Gonzalo Geribón relacionado con la inclusión de la lengua inglesa en el Programa de Escuelas Rurales.

A conocimiento del señor edil.

26. Ministerio de Educación y Cultura, Archivo General de la Nación, remite nota comunicando la realización del Censo Nacional de Archivos.

Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

27. Cámara de Representantes remite Nota N° 15055, adjuntando exposición del señor diputado Aníbal Pereyra relacionada con el apoyo brindado a productores por las inclemencias climáticas.

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

28. Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 1044/07 solicitando se extienda el plazo de vigencia del Decreto N° 3007 relacionado con vehículos que circulan con matrículas no vigentes.

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de plenario y reuniones de comisión.

(Se lee:)

"Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 16/08/07: falta, con aviso, la señora edila Elia Bentancur.

Sesión Ordinaria de fecha 20/08/07: falta, con aviso, el señor edil Leonardo Giménez; sin aviso, el

señor edil Fredy Fabre.

Comisión de Área Metropolitana de fecha 20/08/07: faltan, sin aviso, el señor edil Fredy Fabre.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 21/08/07: falta, con aviso, el señor edil Pedro Bidegain.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 22/08/07: faltan, con aviso, los señores ediles Matías Santos, Juan Carlos Hornes y Rita Quevedo; sin aviso, los señores ediles Dardo Casas y Daniel Campanella.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 28/08/07: falta, con aviso la señora edila Shirley Fernández.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 28/08/07: faltan, con aviso, los señores ediles Ricardo Lecouna y Julio Bonansea.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha: 29/08/07: faltan, con aviso, los señores ediles Hugo Poggio y Daniel Campanella; sin aviso, los señores ediles Dardo Casas y Rita Quevedo.

Comisión de Turismo y Deportes de fecha 29/08/07: falta, sin aviso, el señor edil Luis Odriozola."

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da cuenta de las licencias solicitadas.

(Se lee:)

"San José, 27 de agosto de 2007

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil Heber I. Berto

De nuestra mayor consideración:

El suscrito edil de esta Corporación solicita a usted licencia por razones de índole personal el día 27 de agosto del corriente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a usted y demás integrantes del Cuerpo con mi más alta estima.

Alexis Bonnahón."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

"San José, 31 de agosto de 2007

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil Heber I. Berto

Por la presente quien suscribe, Rubén Aníbal Bacigalupe, se dirige a usted con el fin de solicitar licencia. La misma sería desde el 5 al 9 de setiembre, inclusive.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente

Rúben Aníbal Bacigalupe"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD**

mm

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

◆ PEDIDO DE INFORMES

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

El viernes pasado, el Ejecutivo Departamental brindó una conferencia de prensa, ocasión en la que se anunció la rebituminización de todas las calles del departamento, el mantenimiento del cordón cuneta y la continuación de los trabajos de bituminización en Ciudad del Plata.

Sinceramente, recibimos esa noticia con gran beneplácito y creemos que debemos – nobleza obliga- mencionar la futura concreción de esas obras que los vecinos están esperando. Y lo hacemos de la misma forma que cuando, objetivamente, señalamos lo que, a nuestro entender, son errores o carencias en el desarrollo de la gestión del Gobierno Departamental.

Estos anuncios están relacionados, precisamente, con el pedido de informes que pensábamos efectuar para tener datos fidedignos con respecto a los metros cuadrados de bitumen y los metros de cordón cuneta realizados en el departamento.

Nos consta que es muy escasa la obra realizada frente a los cuatrocientos setenta y seis mil ochenta metros cuadrados de bitumen y los ochenta y nueve mil metros de cordón cuneta que se planificó hacer en este quinquenio.

Hemos visitado casi todas las zonas del departamento. Comprobamos un avance en las obras en Ciudad del Plata, como lo expresara el señor Secretario General José Luis Falero, pero prácticamente es cero en la ciudad de San José, pues hemos estado en los barrios en los que se irían a hacer y no se han concretado.

El 21 de junio próximo pasado, en la ciudad de Libertad, constaté que sólo se han hecho obras en dos cuadras de Luis Morquio, siendo que en los barrios María Julia y Aseradero ya se han realizado más de la mitad de los cincuenta y tres mil seiscientos metros cuadrados proyectados para esa localidad.

En cuanto a Villa Rodríguez, pude observar que en los núcleos habitacionales de MEVIR está prácticamente concluida la construcción de cordón cuneta y el bitumen. Falta concretar los ocho mil metros cuadrados de la calle Elba Norberto Martínez.

En cuanto a Ecilda Paullier, considero que falta la realización de la mayor parte de las obras que venimos mencionado, y en arterias extensas, como por ejemplo el camino real a la Cabaña de Ecilda Paullier y la calle 25 de Mayo.

Por todo lo expresado, solicitamos al Ejecutivo Departamental que nos informe cuántos metros cuadrados de bitumen y cuántos metros lineales de cordón cuneta se han realizado hasta la fecha en el departamento.

De cualquier manera, queremos resaltar que, por escasa que sea la obra realizada - tal vez otras prioridades hayan enlentecido el ritmo de ejecución de las mismas- recibimos con alegría estos

anuncios que se han hecho.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

◆ AL IGUAL QUE EN MONTEVIDEO, SAN JOSÉ DEBERÍA TENER UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En segundo lugar, así como hoy destacamos lo bueno que se está haciendo en nuestro pago, queremos remarcar el cronograma propuesto para este mes por el Intendente de Montevideo, Ricardo Ehrlich, por medio del cual rendirá cuentas y evaluará el presupuesto participativo de 2006. Para ello, realizará asambleas abiertas con los vecinos de las dieciocho zonas de la ciudad de Montevideo, a quienes, además, por supuesto, se les convocará para participar de la elección del presupuesto participativo que se efectuará a fines de octubre.

¿Cómo se procede y se procederá? Actualmente este presupuesto se encuentra en la etapa de análisis técnico de las propuestas presentadas por los vecinos. Se elevaron a la Intendencia Municipal de Montevideo mil seiscientos proyectos. La Comuna deberá determinar cuáles, técnica y financieramente, son viables; a partir de ese momento los vecinos tendrán diez días para solicitar la revisión del dictamen.

Finalmente, los proyectos aceptados serán sometidos a elección, la que se instrumentará en cada una de las dieciocho zonas de Montevideo.

Mencionamos este acontecimiento, así como los anuncios realizados en San José, por dos motivos. En primer lugar, porque es de recibo cuando las Administraciones producen, o anuncian que producirán, hechos que las enaltece. Y, en segundo lugar, porque aspiramos a que nuestro Intendente, así como evaluó positivamente el sistema de contenedores para residuos domiciliarios de Montevideo y lo adoptó para San José, emule lo que se está haciendo con respecto al presupuesto participativo en ese departamento - que también se está concretando en Paysandú - y lo comience a instrumentar aquí a través de las recientemente nombradas Juntas Locales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Ejecutivos Departamentales de San José y Montevideo, así como también a la prensa departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edila. Se tendrán en cuenta sus solicitudes y se les dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

◆ CONTENEDOR DE BASURA PARA EL BARRIO DEL PENAL DE LIBERTAD

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy tenemos varios temas para plantear, que interesan mucho a los y las ciudadanas que se sienten involucrados en ellos, o perjudicados por ellos, y que son quienes me han trasladado sus inquietudes.

Por ejemplo, los vecinos del barrio del Penal de Libertad tienen la preocupación de que la Intendencia Municipal de San José disponga la instalación de un contenedor para la basura, ya que es un barrio que tiene veinticinco familias, que antes



usaban un medio tanque que ha sido retirado o hurtado y en ese lugar se forma un basural, de miércoles a miércoles, que es cuando pasa el recolector de basura.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Departamento de Higiene de la Intendencia Municipal de San José y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta.

◆ **LIBERTAD: ILUMINACIÓN PARA EL CAMINO QUE ESTÁ DETRÁS DEL CEMENTERIO**

En otro orden de cosas, pero continuando con demandas vinculadas a la ciudad de Libertad, explico que, detrás del Cementerio, existe un camino sin iluminación, que tiene conexión con el Parque Clauzolles y da acceso a una sociedad tradicionalista que trabaja en las festividades con equinos. Por ese camino circulan muchos camiones y debería contar, por lo tanto, con una iluminación adecuada, como solicitan los vecinos del lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación.

◆ **LIBERTAD: ACONDICIONAMIENTO DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL 5 DEL PARQUE CLAUZOLLES**

También referido al parque Carlos Clauzolles, los vecinos solicitan el mejoramiento de las dos canchas de fútbol cinco que no funcionan y que se encuentran en estado deplorable.

Los memoriosos recuerdan que allí competían cuadros de fútbol locales y los niños de los barrios y de las escuelas realizaban deporte, con autorización de la Junta Local de Libertad, que cobraba una pequeña suma de dinero que ayudaba a mantener esas canchas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal de San José para su consideración y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de nuestra Junta Departamental.

◆ **CHARLA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO**

En otro orden de cosas, los vecinos me han hecho saber que verían con muy buenos ojos que la Junta Departamental auspiciara una charla, con invitación a ediles, a estudiantes, a profesores y a público en general, sobre un tema capital para los años venideros, como lo es el cambio climático. La actividad debería estar dirigida a saber qué es y qué se hace en Uruguay para mitigarlo.

Si se contara con el beneplácito de que la Junta Departamental llevara adelante ese evento, se podría invitar al ingeniero químico don Luis Santos, que justamente trabaja en la Unidad de Cambios Climáticos de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, quien tiene mucho material y muy calificado para abordar este tema.

Envío la sugerencia a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para que, quizás en el año 2008, pueda incluir en su planificación de trabajo una charla como la indicada.

◆ **PROBLEMÁTICA QUE AFRONTA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS**

En otro orden de cosas, queremos referirnos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Los trabajadores bancarios, nucleados en AEBU, sabedores, por historia personal, de que siempre somos sensibles a los pedidos de los sindicatos, me han acercado una nota sobre el tema, que nos parece de recibo traer hoy a Sala, en virtud de su importancia para el conjunto de la sociedad y para la cantidad de familias involucradas. Nota que yo he tenido que abreviar muchísimo, lamentablemente, por razones de espacio y tiempo.

Pido que la versión taquigráfica de lo que se exponga pase a la Presidencia de la República, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Asuntos Laborales y de Seguridad Social de ambas Cámaras, al Consejo Central de AEBU y a AEBU Seccional San José.

El material que me entregaron dice así: *“Señores Legisladores Departamentales. La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias es un instituto paraestatal, es decir, que sin ser parte del Estado tiene una finalidad pública, y tiene a su cargo las prestaciones de cobertura de los riesgos de vejez, invalidez y muerte de sus afiliados; habiéndose incorporado la cobertura del Seguro por Desempleo a partir de la Ley N° 17.613 del año 2002. Es un régimen de reparto y solidaridad intergeneracional, que se rige por el marco establecido en el Acto Institucional N° 9 de 1979, como lo hizo todo el Sistema de Seguridad Social en el país hasta 1995. Su administración, tripartita y honoraria, con representación del Poder Ejecutivo a través de su presidente y representantes electos por las empresas, los trabajadores en actividad y jubilados, ha permitido que no ocurrieran los procesos de favoritismo político, evasión, elusión, que caracterizaron al régimen general durante muchas décadas. Su déficit actual es la consecuencia directa de la no adecuación del marco legal que la rige, en lo que tiene que ver con su campo afiliatorio, empresas y trabajadores, así como en su modelo de financiamiento. En sus ochenta y dos años de existencia, nunca requirió ni recibió asistencia alguna, ni del Estado ni de ninguna otra fuente que no fueran sus recursos originarios. Su situación está enmarcada en la persistencia de un sistema financiero con muy escasa vinculación y compromiso con la actividad real del país, lo que constituye una materia pendiente para el Uruguay en el desarrollo de la propuesta de país productivo, con trabajo y empleo para su gente. No escapará a vuestra consideración que la crítica situación actual nos obliga a reclamar la mayor celeridad en su tratamiento, con la tranquilidad y la legitimidad que nos da saber que no estamos hoy planteando algo que no hayamos hecho en el pasado, y con las Administraciones anteriores. Así como que, si hoy aún tenemos tiempo para estas instancias, es porque el colectivo de trabajadores y trabajadoras nucleadas en este sindicato ha aportado efectivamente hasta la fecha más de treinta y cinco millones de dólares al financiamiento del Instituto”.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila: discúlpeme, pero le solicito que vaya redondeando porque está excedida en su tiempo tres minutos.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente, muy amble.



"Hoy, las treinta familias nucleadas en nuestro colectivo nos exigen un proceso urgente y serio de discusión del futuro de la Caja Bancaria."

Dejo por acá, señor Presidente. Agradezco su flexibilidad. Ya solicité los trámites a realizar.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edila. Se tendrán en cuenta sus solicitudes y se le dará el trámite correspondiente.

am.

Tiene la palabra el señor edil Dardo Casas.

◆ **25 DE AGOSTO: "DÍA DE LA INDEPENDENCIA"**

SEÑOR DARDO CASAS.- Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar la ocasión para hablar del 25 de agosto pasado, "Día de la Independencia" en Uruguay. Creo que por parte del señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, hubo una total falta de conocimiento de la historia de nuestro país. Considero que se está cometiendo un error al querer cambiar el sentido del día de la Independencia y dejar al 19 de junio como el día principal para recordar la fecha más importante de la historia del Uruguay.

El 25 de agosto de 1825 es el día de nuestra Independencia y éste se debe tomar por excelencia como en cualquier país del mundo.

Por tanto, es equivocado pensar que Washington, San Martín, Bolívar, o cualquier libertador de cualquiera de los países de América o del mundo, puedan sustituir este día de la Independencia. Creo que es un error muy grande pensar que una persona sola, sin el acompañamiento de todo lo que viene atrás, el pueblo, los pensadores, los religiosos de la época, las diferentes razas, todo lo que significa fundar una nación, las guerras, la sangre que se derrama, puede sustituir a todo aquello. Circunstancialmente podría haber sido Artigas, pero no lo fue, los libertadores de la Patria, fueron los Treinta y Tres Orientales encabezado por Juan Antonio Lavalleja; lamentablemente, hay muchas personas en este país que desconocen que él, mientras otros estaban exiliados, otros se habían pasado de bando y otros se habían retirado de la actividad pública, estuvo preso en Brasil en una isla y pasó miles de penurias. Sin embargo, cuando muchos pensaron que la Banda Oriental no iba a ser independiente hizo esa cruzada magnífica, libertadora, que debería ser recordada, si no fuera un país tan pequeño el Uruguay, como una de las epopeyas más bonitas de la independencia. En Latinoamérica seguro que fue una de las independencias más líricas que hubo, además de los hechos históricos resaltantes como la batalla de Ituzaingó, la de Sarandí y quinientos hechos históricos que se desarrollaron. Creo que se ha dejado muy abierta nuestra historia al no recordar el 25 de agosto con la grandeza que se merece. No podemos permitir que el Uruguay caiga en esa..., porque sería como si mañana el Partido Nacional se hubiera llamado Partido de Oribe o de Rivera. Seguramente, que para Oribe fue muy significativo fundar el Partido Nacional, pero no hubo, jamás, una persona que fuera capaz de abarcar todo lo que hizo el Partido Nacional.

No tengo dudas de que las "Instrucciones de 1813" fueron las que elevaron al Uruguay y lo dejaron posicionado para hacer una Patria

independiente. Pero no tengo ninguna duda de que no fue en 1813, sino en 1825 que el Uruguay fue independiente.

Así que, todo esto no lo quiero pasar por alto y pese a que ya han pasado muchos días, quería realizar estas puntualizaciones para que este asunto quede claro. Y se pueden cambiar muchas cosas, pero ¡guarda cuando se entra con el despotismo como otros presidentes que son capaces de cambiarle el nombre a un país o cambiarle la forma a la bandera, o sacarle una raya a la bandera, o sacarle una estrella a la bandera!

Es muy difícil cuando alguien piensa que está por encima de la historia y de todo lo que significan las raíces de un país.

Uruguay es muy grande y yo quería que en esta Media Hora Previa quede claro que muchos uruguayos nos sentimos agraviados cuando no se nos reconoce nuestra historia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República y al Parlamento Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil, será tenido en cuenta lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

◆ **RECONOCIMIENTO A ISUSA POR HABER LEVANTADO UNOS METROS MÁS LA CHIMENEA QUE OCASIONABA MOLESTIAS**

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco la amabilidad del compañero edil Pablo Cortés por haberme cedido estos minutos.

Quiero expresar que cuando los vecinos plantean quejas sobre la empresa ISUSA las traigo a Sala para buscar una solución y que cuando ellos están agradecidos por algo expresan su reconocimiento, en este caso, a dicha empresa.

Lo cierto es que después de que los vecinos realizaran muchos reclamos, trajimos aquí el tema para que fuera a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Industrias- y no lo mandamos esta última vez a la empresa ISUSA, porque dábamos por conocidas las respuestas, las cuales nunca fueron convincentes.

Pero, hoy, tenemos que mencionar aquí que varios vecinos nos han hecho saber que aunque la industria casi nunca nos ha respondido de buena manera y aunque la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Industrias no le dio importancia a la problemática que había con una chimenea- que según para donde corría el viento ocasionaba distintas molestias-, lo real es que la empresa levantó esta chimenea- y no sabemos cuántos metros-, aparentemente, al doble de lo que se veía sobre la planta y así se les da una solución, por lo menos, a los vecinos más cercanos. No obstante, esperamos que sea una solución para los que están a mayor distancia o para lo que se pudiera precipitar sobre el Río de la Plata o el río Santa Lucía.

Nosotros quisiéramos tener un relacionamiento más fluido con los responsables de la empresa para saber cómo es el tratamiento de efluentes y los cambios que se llevan a cabo para evitar las molestias que ocasionan estos efluentes.

Esperemos que, de aquí en más o en algún momento, por comunicados de la DINAMA, ya que por la propia empresa es difícil esperar eso,



tengamos ese relacionamiento que nos haga conocer, no sólo a mí como edil, sino a toda la Junta Departamental toda la información que hay sobre este asunto que ha sido tratado en diversas comisiones, a través de pedidos de informes que no se responden.

Es importante y reconfortante que las reformas se hagan, pero también lo es que uno como edil se sepa al igual que lo debe saber la Junta Departamental, que es la representante de los vecinos del departamento, especialmente, en este caso, de los de Rincón de la Bolsa, que es donde está dicha empresa. Reitero, una de las preocupaciones que había era el de la chimenea, ese olor sulfuroso que se desprendía de allí y que preocupaba, pues no se conoce si hay un posible daño.

Además, está la inquietud que todavía tienen los pescadores artesanales con la desaparición de cangrejos en la zona. Sabemos que éstos son parte de la cadena alimentaria de la fauna ictícola y que la interrupción de ella se debe a una respuesta técnica y científica sobre los efluentes, no sólo de esta industria, sino de otras que hay en la zona. Los períodos de pesca son muy esporádicos- y ya sé que los técnicos lo deben saber mejor que yo- pero lo cierto es que en otros tiempos no era así, tanto para los pescadores deportivos de la zona, como para los pescadores artesanales que dependen de la pesca como único sustento.

Quiero expresar que los vecinos cuando hay un cambio lo valoran y mi esperanza es que tengamos una relación más fluida con la industria, con los Entes y con los técnicos del Estado que son quienes deben controlar esto.

Así que, hago este reclamo aparte de manifestar nuestro reconocimiento a la empresa, pues quiero que sepan que no sólo hablo de las quejas de los vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a ISUSA, a la Facultad de Química, a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Industrias, a la DINAMA, a la Intendencia, a la Cámara del Pueblo y a la prensa en general, especialmente, a la de Rincón de la Bolsa.

◆ INQUIETUD DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE COLONIA WILSON

Por último, en menos de un minuto voy a plantear la problemática de los pescadores artesanales de Colonia Wilson; asunto que se relaciona algunas veces con el tema de los desechos de las industrias.

Pero esta vez me voy a referir a la gran cantidad de personas que se acercan para trabajar y vivir allí en ese predio que, según parece, está destinado a la Intendencia. Allí habitan pescadores muy viejos de la zona con sus permisos correspondientes, pero han venido a vivir al lugar nuevos vecinos y de ello no hay control ninguno. Por esa razón, los viejos pescadores no saben a quién recurrir para encontrarle alguna solución a esta problemática.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia, al Ministerio del Interior, a la Comisaría Décima de la zona para que efectúe controles, a la Dirección de Hidrografía, a la Prefectura Nacional Naval y a la prensa en general, especialmente, a la de Rincón de la Bolsa.

Muchas gracias, señor Presidente; disculpe si me extendí, pero, seguramente, fue por mucho

menos que otros ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha excedido en tres minutos al igual que la señora edila. Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo.

◆ CIEN AÑOS DE LA ESCUELA N° 23 DE CORONILLA

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Deseamos referirnos, en esta oportunidad, a los cien años de la Escuela N° 23 de Coronilla.

El próximo 25 de octubre se conmemora el centenario de la inauguración de este centro escolar. El mismo fue inaugurado en 1907 -el 25 de octubre- aunque existen datos no oficiales que indican que comenzó varios años antes como escuela auxiliar.

Al momento de su inauguración el Inspector Departamental era el doctor Manuel Lugaro y la primera maestra directora María de los Ríos. El día de la inauguración caía una copiosa lluvia pero aún así estuvieron presentes personalidades como Prudencio Montagne, primer agrimensor de la ciudad de San José. Algunas de las mesas examinadoras que tomaban los exámenes a los alumnos a fin de curso para determinar, o no, su promoción estuvieron integradas por Casto Martínez Laguarda.

Han pasado a la fecha por la Escuela ochocientos noventa y ocho alumnos, de los cuales setenta y tres fueron inscriptos el año de su inauguración, y han trabajado sesenta y cinco maestros. Hoy cuenta con muy pocos educandos.

Se luchó mucho por construir el nuevo local por parte de los vecinos de la zona y con el apoyo del senador Alejandro Zorrilla de San Martín y del diputado Nelson Moré, en tiempos en que el Ministro de Obras Públicas era el arquitecto Walter Pintos Riso. Finalmente, el 13 de mayo de 1976 se realizó la inauguración del mismo.

Dado tan importante acontecimiento, y apoyando los festejos programados por dicha Institución escolar, se solicita la posibilidad de que se colabore con apoyo para las invitaciones para las actividades programadas y para la publicación de una revista aniversario para tal conmemoración.

Señor Presidente, vamos a solicitar que la versión taquigráfica pase a la al CODICEN, a ANEP, a la Inspección Departamental, a los señores diputados por el departamento, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, a la Comisión de Fomento de la Escuela N° 23 de Coronilla y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila. Se dará trámite de acuerdo a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Horacio González.

◆ EDIFICIO DEL HOSPITAL VIEJO EN ESTADO DE DETERIORO

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy traemos un tema que tiene que ver con la destrucción que se está dando en un edificio ubicado en un lugar bastante céntrico de esta ciudad; me refiero al Hospital viejo.

En los últimos tiempos este edificio pasó al



Instituto de Formación Docente y al Hogar Estudiantil, el padrón 11057, aparentemente propiedad de ANEP.

Días atrás tuvimos la oportunidad de recorrerlo y realmente uno sale con la convicción de que hay que hacer algo, que no podemos dejar que se termine de destruir. Tenemos además un informe técnico del arquitecto Benzano -que voy a entregar a Secretaría- donde se describen sus características.

Muchas autoridades, muchos ediles, se han preocupado por el tema y hay un montón de ideas para las que puede ser usado. No obstante, mi planteo es muy sencillo y no pretende chocar con ninguno de esos proyectos, es simplemente para tratar de parar su destrucción, después se verá qué se puede hacer.

Primero se trata de frenar su deterioro y hace unos días leíamos declaraciones de gente vinculada al patrimonio departamental que planteaban la misma preocupación.

Durante la visita que realizamos pudimos comprobar que se están extrayendo partes importantes del edificio que son de mucho valor y, seguramente, este proceso irá en aumento. Se están arrancando los azulejos de las paredes; además, ha desaparecido una hermosa alfombra de uno de sus salones. También, las instalaciones de luz y los artefactos desaparecen.

El edificio en su parte estructural es muy sólido y todavía está recuperable, por lo que pudimos ver y según lo que expresa el arquitecto en su informe.

Al finalizar esa recorrida, que realizamos con varios ediles integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, se nos acercó un vecino y nos pidió que, por favor, se tomen medidas, porque se ha vuelto una amenaza para el barrio, en el sentido de que es muy grande el espacio, está muy oscuro, y se presta para distintas prácticas que los vecinos ven con preocupación.

A los proyectos para su futura utilización y a la preocupación por su desmantelamiento, también se suma el clamor de los vecinos que piden, por favor, que se tomen medidas, por la seguridad y la salubridad del barrio.

En el entendido de que hay que arrancar por impedir su deterioro, y de que la Junta no puede estar omisa en este tema, convencidos de que puede jugar un papel importante, es que estamos planteando que a través de su Asesora de Educación y Cultura, tome la iniciativa de juntar a todos los actores, que puedan intervenir por distintas causas, y a todos los directamente involucrados por ser dueños del mismo, para ver entre todos cómo se puede frenar su deterioro. Puede tratarse de una pequeña inversión, simplemente para este fin, después se verá si hay que invertir más para poder hacer algo.

No obstante eso, y como primera medida, debería invitarse a la prensa en general para que realice una visita al edificio, a los efectos de sensibilizar a la población sobre la necesidad de tomar medidas. Y posteriormente juntar a todos los actores que puedan participar en su recuperación.

Pedimos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al Ejecutivo Departamental, a ANEP, al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión del Patrimonio Departamental, a la Asociación de Arquitectos de San José, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, y a la prensa en general.

◆ **TRES BUENAS NOTICIAS: POLICLÍNICA PARA CARRETA QUEMADA, AMBULANCIA PARA CIUDAD DEL PLATA, AMBULANCIA DE VILLA RODRIGUEZ PUESTA EN SERVICIO**

En otro orden de cosas, tenemos tres buenas noticias que tienen que ver con la salud en el departamento, por lo que pensamos que deben ser difundidas; ya que no siempre se recogen las buenas noticias.

El pasado sábado, el primero de setiembre, se procedió a la instalación de una nueva policlínica en MEVIR de Carreta Quemada. Esta instalación es el resultado de un acuerdo entre la Comisión de MEVIR, la Coordinación de ASSE de San José y la Asociación Médica de San José.

Está enclavada en un medio rural y pienso que va a favorecer el afianzamiento de la población rural, y que va en el sentido de "Uruguay Productivo".

Segundo: nueva ambulancia para Ciudad del Plata. A partir del 20 de agosto el Centro Auxiliar de Ciudad del Plata cuenta con nuevo móvil para traslados. Se trata de una ambulancia Mercedes Benz, cero kilómetro, totalmente equipada y es fácilmente reconocible ya que en sus laterales figura el logo identificador de Ciudad del Plata.

De este modo, se alcanza un anhelado objetivo de la población -prometido por ASSE- el de contar con un móvil propio y en excelentes condiciones.

Y tercero, está en funciones la ambulancia de Villa Rodríguez. Desde el 23 de agosto y tras superar las instancias administrativas que impedían su puesta en servicio, Villa Rodríguez cuenta nuevamente con la ambulancia reparada a nuevo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría dará trámite a lo solicitado.

mm

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor edil desea informar, pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al punto en consideración.

(Se lee:)

"Acta N° 93 de la Sesión Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2007, Acta N° 94 de la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2007, Acta N° 95 de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2007."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta N° 93 de la Sesión Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2007. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.



(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 94 de la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2007. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 95 de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2007. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay asuntos pendientes)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay mociones pendientes)

◆ **APARTADO IV: Informes de Comisiones Asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al informe N° 1.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 3157/07 de este Legislativo, relacionado con la falta de luminarias en las cabeceras de la Av. Artigas de Ecilda Paullier.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa.UNANIMIDAD

Informe N° 2.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 189/07 de la Junta Departamental de Rocha, relacionado con la tramitación del Carné de Salud.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa.UNANIMIDAD

Informe N° 3.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 3166/07 de este Legislativo, relacionado con el tema 'Depresión'.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa.UNANIMIDAD

Informe N° 4.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la moción presentada en Sala sobre 'Depresión e intentos de suicidios en el Uruguay.'”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa.UNANIMIDAD

Informe N° 5.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la invitación recibida de la Asociación de Concejales de Chile para el Congreso Internacional del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa.UNANIMIDAD

Informe N° 6.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 1033/07 de la Intendencia Municipal de San José, relacionado con el inmueble del ex Banco La Caja Obrera.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa.UNANIMIDAD

Informe N° 7.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros realizando trasposición de 'Objetos en el Presupuesto de la Corporación' correspondiente al Ejercicio N° 2006 -2010.”



SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa.UNANIMIDAD

◆ **APARTADO VII: Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado a la Mesa dos mociones urgentes. Por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee:)

“1era. MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre la necesidad de que la Junta Departamental realice gestiones frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la situación dada en la cantera municipal. Gonzalo Geribón. Edil.”

“2da. MOCIÓN URGENTE:

*San José de Mayo, 31 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil Heber Berto
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente y de conformidad con nuestro Reglamento Interno, solicito a usted incluir en los asuntos a tratar de la Sesión Ordinaria del próximo lunes 3 de setiembre la moción simple que figura en el Orden del Día, Repartido N° 097/07, en el lugar N° 8, para tratar como MOCIÓN URGENTE: Para exponer en Sala sobre desarrollo productivo. Sin otro particular, saluda atentamente
Oscar López. Edil.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa.UNANIMIDAD

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa, UNANIMIDAD

Pasamos al primer punto del Orden del Día; por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Necesidad de que la Junta Departamental realice gestiones frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la situación dada en la cantera municipal.”

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros, en la noche de hoy, vamos a ser muy breves, puesto que ya se ha hablado mucho sobre

la situación de la cantera municipal. En la sesión que tuvimos cuando estuvieron presentes el señor Intendente y autoridades municipales el tema quedó claro.

Nosotros presentamos esta moción urgente ante el reclamo de vecinos y ciudadanos del departamento de San José que trabajan en diferentes rubros, de la población en general. Nosotros hemos dialogado con personas de instituciones deportivas, culturales, sociales, cooperativas de viviendas, con productores rurales transportistas, señor Presidente, que están parados hace más de un mes, que tienen problemas con la entrada a los tambos, y no pueden hacerse cargo de lo que cuesta comprar un viaje de balasto, además de tener que pagar el flete. Yo creo, señor Presidente, que la situación es grave.

Estuvimos dialogando con compañeros ediles de otros departamentos para ver cómo era la situación en otros lugares, si tenían la misma situación que la de San José. Y me refiero principalmente a los departamentos que integran la llamada cuenca lechera, departamentos con muchísimos productores que necesitan ayuda para obtener balasto y que, si no tienen de parte de los Gobiernos Departamentales, de las Intendencias, ayuda – que solamente consiste en entregarles balasto de la cantera y cargárselo arriba del camión- no pueden hacer frente a la erogación para comprarlo.

Concretamente nosotros nos estamos refiriendo a la Intendencia Municipal de Florida. Tenemos en nuestro poder una resolución del Intendente Municipal de Florida, que nos vamos a permitir leerla en la noche de hoy. Dice así: “ VISTO: el informe de la Dirección General de Obras respecto a la entrega de tosca de cantera a vecinos del departamento para la reparación de caminos de acceso a establecimientos rurales EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA RESUELVE: 1º) Aprobar la propuesta formulada por la Dirección General de Obras, facultándola a proceder a la entrega de hasta cinco viajes por productor de tosca de cantera, depositada sobre el camión con equipo municipal, siendo el costo posterior de transporte de parte del interesado, debiendo las unidades a utilizar estar empadronadas en el departamento de Florida. 2º) Pase a su conocimiento e instrumentación a la Dirección General de Obras y oportunamente tómesese conocimiento por parte de la Unidad de Descentralización. Cumplido, archívese.”

La firman el Mtro. Juan Giachetto, Intendente de Florida y el Dr. Julio César Matos, Secretario General.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- ¿De qué fecha es?

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Del 8 de junio de 2007.

Señor Presidente, a nosotros nos parece muy bien que el señor Intendente de Florida haya tomado esta resolución; nos parece de orden. El departamento de Florida tiene cierta similitud con el departamento de San José por la gran cantidad de productores que tiene.

Nosotros, en la noche de hoy, señor Presidente, hemos traído este tema a Sala con un fin constructivo: vinimos a buscar de esta Junta Departamental una moción de resolución que le pida al Intendente Municipal de nuestro departamento que proceda igual que su par de Florida.

am.
Sería bueno que, en la noche de hoy, esta Junta Departamental formara una comisión de ediles de todos los sectores políticos. Nos gustaría que saliera por unanimidad a efectos de darle el respaldo suficiente y de esa forma poder realizar gestiones ante DINAMIGE para destrabar esta situación. Porque todo esto afectó a los productores del departamento, a vecinos, a transportistas, a cooperativas de viviendas y a la población de San José en general.

Por tanto, creemos que la Junta Departamental no puede estar ajena. Los ediles tenemos que tomar en la noche de hoy una iniciativa tendiente a colaborar con el Gobierno Departamental en la búsqueda de una solución.

Nosotros no vamos a entrar en detalles técnicos, simplemente, nos vamos a remitir a los hechos.

En el día de hoy, un transportista de Villa Rodríguez me decía: "*Menos palabreríos y más hechos*". Me decía que él tenía que pagar los impuestos y sabido es que los impuestos a los camiones no son baratos y tener un camión sin trabajar generando impuestos se complica y para los productores esto también es una complicación. Las grandes empresas no van a tener problemas porque lo van a comprar. Acá a los que se ha perjudicado con estas medidas son a los pequeños productores y a aquellas instituciones que no pueden comprar el balasto y pagar el flete.

Así que, vamos a hacer llegar una moción a la Mesa a efectos de que la Junta Departamental de San José la acompañe y esté a la altura de lo que está pasando.

Gracias, por ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más ediles anotados. Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Atento a la situación planteada referente a la explotación de la cantera de uso municipal la Junta Departamental de San José resuelve: se envíe minuta de comunicación al señor Intendente Municipal de San José solicitando disponga la entrega de balasto a productores, organizaciones sociales y/o empresas que lo requieran y lo necesiten por hasta cinco viajes del citado material gratuitamente". Gonzalo Geribón. Edil".

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Quiero agregar lo siguiente: que la Junta Departamental conforme una comisión a efectos de realizar gestiones frente a las autoridades de DINAMIGE.

Gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil López.

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.34)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22.29)

Por Secretaría se lee el agregado que se le quiere realizar a la primera moción y se dará lectura a una segunda moción que se ha presentado.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya)- En la primer moción como un segundo punto se expresa lo siguiente: "*Se conforme una comisión a efectos de realizar gestiones ante las autoridades de DINAMIGE, y Ministerio de Transporte y Obras Públicas*".

A continuación leo la segunda moción presentada por el Frente Amplio.

"2a) MOCIÓN:

Que la Intendencia Municipal de San José solicite ante los organismos correspondientes el permiso de título minero para la explotación de cantera y con el compromiso de la Junta Departamental de San José de realizar las gestiones necesarias para agilizar su concreción."

Firman: Ediles del Frente Amplio.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Solicito que se lea nuevamente la moción presentada por el Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción del Frente Amplio.

(Se lee nuevamente)

Continúa en uso de la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias.

Simplemente, me iba a referir a esta situación que, de alguna manera, confirma el concepto que quiere dejar en claro la bancada del Frente Amplio. No quiero ni pensar de que estemos ante una situación de discriminación por parte del Gobierno Central con este departamento, en función de que es muy fuerte la prueba que el señor edil Gonzalo Geribón ha traído a esta Sala y que los propios ediles del Frente Amplio la han podido ver. Y lo cierto es que se está permitiendo por parte del Gobierno Nacional que otros departamentos puedan hacer y deshacer en cuanto al uso de las canteras y no así en nuestro departamento. Porque, acá, no se está pidiendo nada extraordinario, nada abusivo, simplemente, se hace lo que ha sido uso y costumbre hace muchos años en cuanto a cómo los



Gobiernos Departamentales se vienen desarrollando.

Y me permito retrotraerme a algunos años, gracias a un programa que se está pasando todos los domingos por un canal local, donde hace quince días pasaron la obra del Intendente Ordeig. Ya en los años 52 y 54 se estaba hablando de cómo la Intendencia contribuía a realizar obras en la caminería rural. Y era gracias al esfuerzo de la Intendencia que se hacía y el cometido era tratar de sacar la producción que realizaban los productores rurales para mejorar su situación. Ya desde ese año- y estamos hablando del 52, 54- se trataban de hacer badenes, carreteras nuevas, entradas a los establecimientos, todo con maquinaria y apoyo del Municipio. Y ahora como algo inédito y que proviene de una mayor inteligencia se nos dice que no se le puede dar balasto a nuestros productores y a las asociaciones civiles para que puedan mejorar su calidad de vida. Sin embargo, aquí hay una prueba tangible de que eso en otros departamentos sí se está realizando.

Por tanto, nosotros no tenemos más remedio que empezar a construir la hipótesis de que el Gobierno Nacional está, de alguna manera, tratando de hacer una persecución política a este departamento. No nos queda otra opción que entrar a pensar en esa hipótesis y realmente nos deja muy tristes que acá como en el juego de ajedrez se piense en jaquear a la producción del departamento- porque parecería que esto es contra un Intendente, pero en realidad se le hace a la gente y hay un rédito político.

Es por eso, señor Presidente, que voy a solicitar que la votación sea en forma nominal para que quede en evidencia quiénes estamos a favor de que se genere trabajo en este departamento y quiénes permanentemente están obstaculizando el mismo.

Le concedo una interrupción al señor edil Geribón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero que en la moción también se solicite al señor Intendente, en la minuta de comunicación, que sea en un régimen de cesión la entrega de los cinco viajes de balasto por productor o por institución por el año 2007, en el entendido de que pensamos que al finalizar este año ya se habrá solucionado este tema con DINAMIGE y el Gobierno Nacional habrá dado los permisos correspondientes.

cb

Por lo tanto, solicito que, por Secretaría, se le haga ese agregado a la moción. El edil Jesús Pérez lo está redactando.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Sin querer entrar nuevamente en el debate de este tema, señor Presidente y señores ediles, porque creo que ya ha sido bastante discutido con anterioridad, nosotros queremos dejar algunas cosas en claro.

Es cierto que el Intendente de Florida firmó un decreto, o una resolución, en el mes de junio, donde dice que se le entreguen cinco viajes de material a

los productores, pero eso fue como consecuencia de las lluvias que todos tuvimos que soportar en los meses de abril y mayo.

Nosotros escuchamos en estos días, en algún medio de prensa, a algún señor edil haciendo mención a esa resolución o decreto, y como consecuencia nosotros hicimos contactos para conocer la situación de Florida, por más que no tiene nada que ver con nuestro departamento. Y sí, efectivamente fue así, en la actualidad no se está entregando ningún viaje, solamente se está cumpliendo con obra pública. La Intendencia de Florida tiene dos canteras habilitadas para obra pública y se está cumpliendo con la obra pública, no se está entregando material. Y se están haciendo gestiones en otros predios para obtener el título minero.

En primer lugar, señor Presidente, nosotros queremos decir que nos sorprende un poco esta moción, porque ya que se gestionó desde el Ejecutivo Departamental de San José un permiso a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La Ley 16320, en sus artículos 239 y 250, y la Ley 16462, en su artículo 267, hace extensiva -digamos- a la ley anterior para que las Intendencias Municipales puedan realizar, con este permiso, obra pública. Y son muy claras, señor Presidente, es para obra pública. Si se quiere continuar entregando material a productores, a instituciones deportivas, a cooperativas, a comisiones barriales y demás -con lo que nosotros estamos de acuerdo- se tendría que haber comenzado a tramitar el título minero, que es lo que permite cumplir con esa demanda.

Nosotros, los ediles de la Bancada del Frente Amplio, como lo dijimos en la pasada sesión extraordinaria, vamos a apoyar y a acompañar iniciativas para que no les falte balasto a la producción y a las instituciones de bien social que lo necesiten, pero en el marco legal vigente. Que eso sea al amparo de las leyes vigentes. De ninguna manera vamos a apoyar o a impulsar algo que esté fuera de la ley.

La autorización que se tramitó en este caso es para obra pública y permite cumplir con las obras que se presentaron a comienzos de año, concretamente en marzo de este año, como figura en el expediente que envió la Intendencia Municipal de San José al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; que permite, digamos, la reparación de toda la caminería rural pública.

Por lo tanto, señor Presidente, la Bancada del Frente Amplio presentó esa moción que está en la Mesa y, simplemente queríamos dejar constancia de las razones por las cuales no vamos a acompañar la moción presentada por el señor edil Gonzalo Geribón, en el entendido de que para nosotros es violatoria del marco legal.

Le concedo una interrupción al señor edil Geribón que me la había solicitado con anterioridad, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Me surgen dos dudas. La primera es conocer la diferencia que existe, porque en San José es ilegal que los vecinos le pidan al Intendente que les done cinco viajes de balasto, pero si lo hace Florida no es ilegal.



Y la segunda duda que se me genera es la siguiente. Yo tengo la resolución del Intendente, el señor edil Castro manifiesta que tiene conocimiento – nosotros hasta la semana pasada no- de que la misma fue dejada sin efecto y que fue solamente a causa del temporal. Pero la resolución en ningún momento habla ni del temporal ni de plazos, habla de la entrega de cinco viajes de balasto. La voy a volver a leer, señor Presidente. Dice:

“Florida, 8 de junio de 2007

VISTO: el informe de la Dirección General de Obras respecto a la entrega de tosca de cantera a vecinos del departamento para la reparación de caminos de acceso a establecimientos rurales, el Intendente Municipal de Florida RESUELVE: 1º) Aprobar la propuesta formulada por la Dirección General de Obras, facultándola a proceder a la entrega de hasta cinco viajes por productor de tosca de cantera, depositada sobre el camión con equipo municipal, siendo el costo posterior del transporte de parte del interesado. 2º) Pase a su conocimiento e instrumentación a la Dirección General de Obras y, oportunamente, tómesese conocimiento por parte de la Unidad de Descentralización. Cumplido, archívese,

*Mtro. Juan Giachetto.
Intendente Municipal*

*Dr. Julio César Matos
Secretario General”*

Y me siguen surgiendo dudas, señor Presidente. En esta resolución se manifiesta que fue por el temporal, en ningún momento pone fin y tampoco tenemos conocimiento -capaz que estamos equivocados- de que la misma se deje sin efecto.

No sé si el señor edil me puede evacuar alguna de estas dudas.

Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias.

En primer lugar, señor edil, ni siquiera estamos hablando de qué tipo de permisos están vigentes en la Intendencia de Florida. Pero si la Intendencia de Florida, con un permiso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entregó material a particulares, está mal, hizo mal. Y nosotros no queremos caer en eso; no queremos cometer el error de entregar material, con este permiso que se obtuvo, a particulares porque eso no está permitido.

mm

Nosotros apoyamos que se pueda dar material, pero la Intendencia Municipal tiene otro predio donde se estuvo extrayendo material y perfectamente puede gestionar un título minero y cumplir con el fin que aquí se está planteando. Nosotros lo vamos acompañar, lo vamos a apoyar.

La señora edila Elia Bentancur me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Yo creo que esas dudas que tiene el señor edil Geribón podrían ser dudas de este Cuerpo y se le podría preguntar a las autoridades de DINAMIGE. Yo creo que a nosotros, como ediles de San José, no nos corresponde controlar a la Intendencia de

Florida. Seguramente habrá ediles opositores al Intendente de Florida que pueden controlar si esa situación es realmente como la plantea el señor edil Geribón. Si es que la Intendencia de Florida, en este momento está haciendo donaciones irregulares de balasto, me parece que los ediles del Partido Nacional en Florida tienen la posibilidad de hacer las averiguaciones pertinentes.

De cualquier manera, si es tan grande la preocupación por una situación que pueda pensarse que es de discriminación, lo que debería hacer esta Junta es plantearle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas o a DINAMIGE que esclarezca cuál es la situación en Florida frente a esa resolución del señor Intendente Juan Giachetto. Podría, realmente, existir esa inquietud. Si es que en Florida se están haciendo las cosas mal, me supongo que las autoridades nacionales van a tener que actuar como han actuado acá.

De todas maneras, aunque en Florida el Intendente Giachetto haga las cosas mal, o que allí se planteó una situación irregular, nosotros no vamos a avalar que se haga eso acá. A mí me parece que pedirle al señor Intendente de San José, que tiene una autorización del Ministerio de Transporte para utilizar una cantera pública, que haga lo que se dice que ocurre en Florida, es ponerlo en el aprieto de que haga algo para lo cual no tiene autorización.

A mí me parece que lo más correcto sería que esta Junta encarara el problema y que hubiera una habilitación que le permitiera a la Intendencia hacer todas las habilitaciones que quisiera hacer.

Yo sé que me van a salir a decir que hubo violaciones, irregularidades. Hay gente que le gusta poner ejemplos de irregularidades para después hacer irregularidades.

Nosotros estuvimos analizando el tema en bancada y nos parece que no está bien. Por lo tanto, a lo que sí nos comprometemos, si el señor Intendente realiza los trámites de habilitación, es a trabajar todos para que eso sea lo más ágil posible.

Por ahora es cuanto quería decir. Le agradezco al señor edil y al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Señor Presidente: el señor edil Geribón me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para que conste en actas, queremos decir que nosotros no consideramos que la Intendencia de Florida esté haciendo las cosas mal. Consideramos que la Intendencia de Florida está cumpliendo con sus productores, está cumpliendo con los ciudadanos de su departamento, con sus contribuyentes.

Capaz que estamos equivocados, pero personalmente no creemos que la Intendencia de Florida esté actuando mal, sino que está cumpliendo con algo que históricamente los Gobiernos Departamentales han hecho, y que en muchos casos los mandata la Ley Orgánica Municipal.

Gracias, señor edil Castro. Gracias, señor Presidente.



SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: solicito que se le prorogue el tiempo al señor edil por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción formulada por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Muchas gracias, señor Presidente, yo ya había terminado. Simplemente nos queda insistir en lo planteado al comienzo, en que nosotros vamos a apoyar, si es que se decide comenzar a realizar las gestiones, para obtener un título minero a fin de cumplir con la demanda de los vecinos, que a nosotros nos parece muy importante, como lo dejamos bien claro en la sesión extraordinaria pasada.

Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por la compañera edila Elia Bentancur, sería una carga muy pesada para el señor Intendente que nosotros le encomendáramos entregar material a particulares con el permiso que se ha gestionado, que no lo habilita a hacerlo.

Muchas gracias.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado con mucha atención la intervención de los distintos señores ediles y queremos hacer algunas precisiones. Acá está todo el mundo de acuerdo con que hay que entregarle material a los productores, a las escuelas, a los clubes deportivos. Hay unanimidad de criterio en que hay que hacer lo que históricamente se ha hecho.

A nuestro saber leer y entender, y por lo que hemos escuchado, aparecen problemas jurídicos – por decirlo de alguna manera- que harían que la Intendencia de San José no cumpliera con determinadas leyes, decretos o normas de DINAMIGE o del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Yo escuché la lectura de las dos mociones y aparentemente no se pueden votar las dos.

No sé cuánto tiempo va a pasar hasta obtener ese título minero. Todos conocemos la burocracia en este país, estamos hablando de meses, estamos hablando de muchos meses. Será porque soy paisano y me crié entre terrones, pero sé apreciar lo que es un viaje de balasto en el interior, porque nos criamos entre caminos de barro. Aunque ahora todo ha cambiado, ahora hay tanques de frío y otras cosas.

También pensemos, ¿acá hay riesgo de lastimar a alguien? ¿Hay riesgo de contaminar a alguien? Yo no veo que lo haya, yo no aprecio que pueda ser así. Y no entremos en el tema del amparo de las leyes porque, ahí sí que habría, para hablar. ¡Sí que habría para hablar, de los Gobiernos anteriores y

del actual!

Tal cual se han presentado las mociones son excluyentes, si se aprueba la primera no se puede votar la segunda. Le pido a la Mesa que después me aclare si es así, señor Presidente.

Acá, más allá de lo que sucedió cuando se trató este tema -que había mucha gente en la Junta Departamental-, a diario uno está poniendo la cara. Hay gente con picardía, que da manija – como se dice- porque saben que somos ediles de la oposición, pero nosotros sabemos que hay gente que está necesitando ese material. Tampoco es una cosa de vida o muerte; seguramente los próximos meses no sean de mucha lluvia.

am.

Pero si hablamos de dar, donar y favorecer podríamos hablar de la zona franca y de lo que se ha dado en Montevideo. Sabemos lo que es una zona franca, lo que es aporte y lo que es favorecer. Y no quiero entrar en el tema de las industrias. Porque, ahí sí que se violan cosas y hay riesgos productivos y se pueden arruinar varios tipos de producción; sin embargo, parece que lo medimos con otra vara.

Yo lo lamento mucho, pero lo que pasa es que estoy convencido de estas cosas. ¡Yo estoy convencido! Y cuando una persona está convencida más allá de quién lo presente y cómo... Yo he escuchado con atención y no puedo adjudicar intención por parte de los señores ediles que han hecho uso de la palabra, ni puedo decir que le hayan mentado al Cuerpo; pero dentro de ese Cuerpo estoy yo también.

Aquí se ha nombrado el caso de un Municipio similar a éste por el tipo de producción, pero creo que en lo que respecta a su caminería no es así. Yo que algo recorro sé que el tipo de tierra que tenemos nosotros es poco firme abajo y cualquier repecho o bajada se siente, incluso, cuando llueve fuerte sabemos que queda totalmente destrozado.

Por lo pronto, tal cual están las mociones no las puedo votar, pero antes de no votar ninguna de las dos, prefiero votar para que se siga trabajando por un determinado plazo; aunque no sé si en treinta días sale el título minero. ¿En cuántos meses sale este título? ¿Alguien puede darnos alguna certeza de eso? Estas son las preguntas que quería formular.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente, hemos escuchado con mucha atención todo lo que se viene exponiendo y sinceramente me llama mucho la atención algunas líneas argumentales.

Recuerdo que cuando ingresé a esta Junta Departamental "Ilovían" los pedidos a la Junta para que nosotros hiciéramos donaciones de cosas que eran importantes para quienes hacían esos trámites.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, si usted me permite ha llegado una moción de orden, así que la interrumpo para ponerla a consideración y luego si podrá continuar con el uso de la palabra.

Por Secretaría se dará lectura a la moción recibida.

◆ CUARTO INTERMEDIO

**"MOCIÓN:**

Pasar a cuarto intermedio hasta finalizar la sesión extraordinaria fijada para la hora 23.15. Gonzalo Geribón".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 23.00)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 23.20)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite señora edila, debemos pasar a leer por Secretaría una moción de orden.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Una vez finalizada la intervención de la señora edila Silvia Cabrera se dé por suficientemente discutido el tema y se pase a votar. Gonzalo Geribón. Edil"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Yo estaba recordando que cuando ingresé a esta Junta Departamental en el año 1990 había una experiencia que se había desarrollado en la Legislatura anterior, en donde la Junta Departamental hacía donaciones. Se presentaba la solicitud de donación. Y, entonces, en aquel tiempo se reunía la Comisión de Presupuesto y lo analizaba y se hacían las donaciones al final del Período cuando ya se sabía qué excedente de dinero iba a haber. Los pedidos eran absolutamente justificables. Se trataba de una escuelita rural que pedía una cocina, o era una escuelita rural que pedía una heladera. Eran cosas de ese estilo, de ese tenor según me lo han relatado. Y en especial recuerdo que a mí, por ejemplo, el que me planteó ese tema, después que se derogó esa posibilidad, fue el ex edil Marcos Barbosa, que era ingeniero agrimensor y en mi caso había sido profesor de Matemáticas. Quiero decir que las demandas y el tratamiento que se hacía del tema era muy justo, pues en dicha Comisión había ediles de los distintos partidos presentes, así que no se podía hablar de clientelismo político ni de nada, porque se hacía

todo por unanimidad y se resolvía. Sin embargo, vino el Tribunal de Cuentas y explicó que no le correspondía a este organismo hacer donaciones y todo el mundo lo entendió y no se siguieron efectuando.

Entonces, yo creo que aunque acá hay veces que nos cuestionamos esas donaciones y aunque se piense lo contrario el hecho es que están muy buenas; pero si no corresponden, no corresponden.

Recuerdo que en esa primer Legislatura nos "llovieron" estos pedidos, pero ahora ya no porque la población está acostumbrada a las contestaciones que a estas solicitudes les da la Comisión de Presupuesto. Pero igual en aquella primer Legislatura nos "llovieron" las demandas de la población y todos pedían cosas legítimas. A nadie se le ocurría pedir algo esquizofrénico, algo que dijéramos: "¡Pero, mirá qué disparate, mirá lo que pretenden! No; eran pedidos sensatos de la población que pretendían que se hicieran con el dinero excedente. Sin embargo, se entendió que eso no correspondía, porque así lo indicaba el Tribunal de Cuentas y se cambió.

Yo creo que acá tenemos que poder entender que cuando algo no corresponde, que por ley se está diciendo que no corresponde, no se tiene que hacer y punto. Y en este caso que existe la posibilidad de desarrollarlo desde otro punto vista como hoy se está expresando acá, ¿por qué no acompañar esa línea de trabajo? para tener realmente bien encuadrado dentro de la legitimidad el planteo que se hace. Sinceramente, creo que la postura que trae el Frente Amplio es de recibo porque estamos planteando una solución que estará enmarcada dentro de la legalidad que tenemos que comprender y acatar.

Sencillamente pienso eso y creo que es de gran recibo nuestro planteo y además no tenemos que apurarnos a hacer las cosas mal.

cb

Si algunas cosas se han hecho mal toda la vida, bueno en algún momento hay que cambiar. En esa situación habrá un defasaje mayor, habrá un tiempo en el que andaremos más lentos, pero después todo se encamina. Y si antes se hicieron las cosas mal -y esto es para cualquier situación de la vida- no significa que las tengamos que seguir haciendo así eternamente. ¡Por favor! Porque si no, nunca podríamos encausar nada; jamás podríamos encausar algo si antes se hizo mal.

Realmente, creo que tendríamos que reflexionar con un poco más de tranquilidad, no debemos precipitarnos, y debemos tratar de encontrar la mejor solución para esta situación que estamos considerando hoy.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a tomar votación en forma nominal como fue solicitado.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑORA EDILA ELIA BENTANCUR: Negativo.
SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL PEDRO BIDEGAIN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL DANIEL CAMPANELLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL DADRDO CASAS: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO CASTRO: Negativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE:



Afirmativo. SEÑORA EDILA SHIRLEY FERNÁNDEZ: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL LEONARDO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL HEDWIN HUGO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA : Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JORGE MILA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIOZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Negativo.

20 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.
SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: como no pude hacer uso de la palabra, porque se cerró la lista de oradores, en el entendido de que -como han manifestado muchos ediles- "dentro de la ley todo, fuera de la ley nada"...

(Desorden en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Concrétese a la fundamentación, señor edil, por favor.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Voté afirmativamente para que, por lo menos, se mida con la misma vara a todos los emprendimientos mineros del departamento. No voy a hablar de Florida y de otros departamentos. Porque en Rincón de la Bolsa hay emprendimientos particulares que no están dentro de la ley; en algunos lugares de hasta seis metros de profundidad, donde la arena es rentable, y regalan toda la capa superficial sin control ninguno...

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor edil, le solicito que se ajuste a la fundamentación de voto.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Apuntando a eso, señor Presidente, a que se controle todo de la misma manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Finalizó, señor edil?

SEÑOR HUGO POGGIO.- A pedido del público, voy a finalizar...

(Hilaridad)

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil López.

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Hemos votado en forma negativa, al igual que nuestra Bancada, porque entendemos que dentro de la normativa vigente no está habilitado el planteo que se le hace al Intendente y nosotros no somos promovedores de que el Intendente se salga de la

normativa vigente.

Gracias.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente, dos cositas nada más.

Nosotros, acá, en la Junta tendríamos que ver, también, algunas cosas. El Municipio tiene cometidos que se establecen en la Carta Orgánica y no todas las leyes -en este caso la de DINAMIGE- tiene que ser correcta o estar ajustada; vemos que choca y contradice lo que está expresado en la Ley Orgánica Municipal.

Por eso, nosotros apoyamos esta moción del señor edil Geribón, en el sentido de que no le damos la derecha a que esté exactamente bien esta normativa que regula el funcionamiento de las canteras. Y los ediles podríamos apoyar al Municipio en el entendido de que la parte de DINAMIGE se mete en lo que es la autonomía municipal y choca contra normativas específicas que regulan el funcionamiento del Municipio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a dar lectura a la segunda moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Que la Intendencia Municipal de San José solicite ante los organismos correspondientes el permiso de título minero para la explotación de canteras, con el compromiso de la Junta Departamental de San José de realizar las gestiones necesarias para agilizar su concreción."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor edil va a hacer uso de la palabra, se está votando.

mm

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: solicito la reconsideración de la moción que cerró la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción formulada por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: el Cuerpo se ha expresado, y como el Cuerpo es soberano, como edil mocionante, retiro la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil, por lo tanto, la moción que cerraba la lista de oradores queda sin efecto.

En consideración la segunda moción sobre el tema.



SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JORGE MILA.- Señor Presidente: quisiera saber qué votación tuvo la moción por la que se solicitó el cierre de la lista de oradores y qué votación tuvo la primera moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- La primera moción sobre el tema tuvo una votación afirmativa de veinte ediles en treinta presentes en Sala.

(Dialogados)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: creo que ahora estamos dentro del Reglamento, perfectamente podemos hablar sin problemas; al haberse reconsiderado la moción “mordaza” podemos hacerlo.

No pensaba hacer uso de la palabra, pero dado algunas cosas que se han dicho en Sala, ya que no se ha sido muy cuidadoso con algunas expresiones, voy a hacerlo.

En primer lugar, quisiera decir con respecto a expresiones que se han hecho sobre la Junta Departamental y al tema de las donaciones, que expresamente lo observó el Tribunal de Cuentas, por eso lo tuvimos que sacar del listado de rubros.

El rubro “Donaciones a instituciones sin fines de lucro” lo sacamos, porque durante mucho tiempo fue observado por el Tribunal de Cuentas, ya que, como muy bien dijo la señora edila Silvia Cabrera, se hacían donaciones. Pero la Intendencia Municipal sí puede donar; es una situación completamente distinta. No se puede comparar la situación de un organismo que, por el Derecho Público, está habilitado a hacer donaciones. Los organismos públicos están habilitados a hacer todo aquello que la ley les habilita a hacer. En el caso de la Junta Departamental, como la ley no dice que puede hacer donaciones, no las puede hacer. La Intendencia Municipal sí puede hacerlas.

Con respecto a que la Intendencia Municipal haga los trámites frente a DINAMIGE, a los efectos de habilitar la cantera, quiero decir que el Ejecutivo tiene por cometido – que se lo da la Ley Orgánica Municipal- ejecutar la administración del Gobierno Departamental. No creo que la Junta Departamental le pueda decir, en forma imperativa, como dice esa moción, que realice los trámites ante DINAMIGE para obtener el título minero. Lo evaluará desde el punto de vista administrativo, si lo puede hacer o no, y sobre todo – como muy bien dijo el señor edil Campanella- evaluará los plazos. Seguramente, cuando se obtenga el título minero esa cantera no sea útil en función de la cercanía que pueda tener de las obras; además hay que tener en cuenta el contrato que tiene con el dueño de la tierra. Es un trámite que continuamente tiene que ir cambiando; cuando se cambia se tiene que solicitar la apertura de la cantera.

Subrayo lo que dijo el señor edil Campanella. Todos sabemos el tiempo que llevan los trámites burocráticos que existen en este Estado para la obtención de esos títulos mineros y estar en regla. Sin embargo, las canteras de arena en Rincón de la Bolsa, con el permiso de prospección o con el permiso de explotación hacen lo que quieren con la arena. Han dejado la zona de Ciudad del Plata

como un queso, con los riesgos medioambientales que eso tiene. ¡Ahí no se es tan celoso con ese tema!

(Interrupción de la señora edila Elia Bentancur)

No; yo no estoy diciendo que sea ahora. Yo, en esta Junta Departamental, participé en una dura batalla que tuvo el Gobierno Departamental contra DINAMIGE, contra el Ministerio de Industria, Energía y Minería de la época, cuando, por proteger a la población se prohibió la circulación a varios camiones de areneras por las calles de la ahora Ciudad del Plata. Recuerdo la posición del Ejecutivo Departamental en ese momento, que fue en defensa de los vecinos de la hoy Ciudad del Plata.

Como también recuerdo – viene al caso- la defensa del Gobierno Departamental cuando “se plantó” en la Ruta 3, allá en la entrada de la zona urbana, para que los ómnibus de transporte interdepartamental entraran a la ciudad de San José, porque no querían entrar. Hubo varios disgustos. Y ahí vimos “unos” y “otros”. En el lío de las areneras en Ciudad del Plata, también. Es un tema de autonomías, como decía el señor edil Odriozola.

Por lo tanto, en primer lugar, estoy en contra de esa moción porque sencillamente la Junta Departamental no tiene potestades imperativas para decirle al Intendente que saque un permiso minero y que nosotros lo vamos a ayudar. Me parece como un poco paternal. Me parece que es como decirle “*hacé esto que es lo que tenés que hacer, que nosotros te vamos a dar una mano*”. Una mano haciendo no sé qué, ¿gestiones políticas? Tal vez haya algunos ediles que tengan mucha habilidad para hacer gestiones políticas frente a DINAMIGE. Y esa será la razón de la propuesta. El “*know - house*”- como se dice ahora- el saber cómo hacerlo, capaz que lo podemos utilizar en la Junta Departamental para darle una mano al señor Intendente a fin de que saque un permiso de explotación minero en DINAMIGE, que lleva no menos de un año.

O sea, creo que esa moción es improcedente. La rechazo totalmente; me parece que es una falta de respeto a la composición del Gobierno Departamental, a sus dos órganos, el Intendente y la Junta Departamental. Esa es una de las primeras razones por las cuales la voy a votar en contra.

En segundo lugar, acá, toda la noche, se han “hecho gárgaras” con eso de que “dentro de la ley todo, fuera de la ley nada”. A mí me gustaría leer algunos artículos de la Constitución, pero casi los sé de memoria. Cuando hace pocos días escuché, por la prensa, que un señor edil había ido a hacer gestiones frente a un vivero para pedir árboles para sí mismo, siendo que, lógicamente, está prohibido por la Constitución hacer gestiones personales o de terceros frente al Gobierno Departamental, no podía creerlo. Lo dicen los artículos 291 y 292 de la Constitución. O sea, “*vamos a ser y a parecer*”. Porque yo creo que ese tipo de cosas también se tienen que decir. “*Dentro de la ley todo*”, bueno, “*todo*” dentro de la ley.

Esto que estoy mencionando salió a la luz pública, salió en la prensa; y no he oído que nadie haya negado nada. En esa situación se está violentando la ley, no se está dentro de la ley, por más que sea una cuestión menor. Creo que es una cuestión menor, pero también debemos ser



cuidadosos con esas cosas.

Por ahora, es todo lo que voy a decir, señor Presidente, porque acá se ha "hecho mucha gárgara" con respecto a "dentro de la ley todo, fuera de la ley nada". Cuando también vimos, cuando estuvo el Intendente acá, que se había hecho gestiones para obtener balasto de esa cantera que está inhabilitada. Ahora salió a la luz pública el tema de "los arbolitos".

Señor Presidente, rechazo totalmente esta moción por considerar que es lesiva a la independencia que tiene el Ejecutivo Departamental al decirle al Intendente qué es lo que tiene que hacer; además con estilo paternalista, diciéndole que la Junta Departamental va a hacer gestiones para conseguirle el permiso. Quien tiene que tramitarlo es el Ejecutivo Departamental, que lógicamente sabrá cómo hacerlo.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¡Yo no nombré a nadie, si tiene "cola de paja" es otra cosa!

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Yo no tengo "cola de paja" ni tengo nada que esconder, por eso voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Señor Presidente: sin nombrarme, evidentemente el señor edil hacía referencia a mi persona. Además ese tema, en los últimos días, ha estado en los medios de prensa.

am.

Supongo que de la misma forma que una persona o habitante de la ciudad hace uso del alumbrado público o hace uso de otros servicios que presta el Municipio yo lo hice; pero yo no fui con mi carné de Edil a gestionar nada. Yo cumplo mis funciones, pago mis impuestos y hago todas mis gestiones, voy a pagar la Contribución, la Patente, compro las guías de DICOSSE para mi establecimiento y eso lo hago todos los años.

(Dialogados)

Pido que me escuchen. Y todos los años, como es un servicio que presta el Municipio, voy al vivero a buscar alguna planta, ¿por qué no?, si se lo regalan a todo el mundo. No sé por qué motivo no puedo tener derecho, la verdad que no conocía esa situación. Sí sabía que no se podía ser proveedor del Municipio teniendo el cargo de Edil Departamental y eso está clarísimo en la Constitución. Pero hacer uso de los servicios que presta el Municipio... La verdad que no entiendo absolutamente nada. Y entonces los servicios que presta el Municipio, como es el alumbrado, parecería que a los ediles no les está permitido. La verdad que ahora me entero de esto.

Simplemente eso, señor Presidente.

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Casas.

Le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¡Vio qué respetuosos del Reglamento estamos!

Voy a leer un artículo de la Constitución- y le voy a regalar la Constitución al señor edil Castro- que dice así: "*Los Intendentes, los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales tampoco podrán durante su mandato: 1°) Intervenir como directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Departamental, o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo*"- Y esto es lo que dijo el señor edil que no se puede contratar- "2°) *Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental.*"

Si pedir árboles en el Municipio, no es tramitar un asunto propio, entonces, no sé qué es.

Si mañana la Intendencia les da socialmente a varias familias de San José materiales para que refaccionen su casa, el baño, o lo que sea cuando se mudan; entonces esto quiere decir que cualquier edil con ese mismo criterio, porque la Intendencia lo hace, porque está prestando un servicio social, si hay algún edil que tenga dificultades para ese tipo de cosas, le puede pedir a la Intendencia el material y está bien.

A mí me gustaría leer alguna de las cosas que dijo el doctor Korzeniak acá en Sala y que no las traje ahora, porque no venía previsto para esto. Dije que no pensaba hablar del tema; pero hablé por todas las "gárgaras" que se hicieron del tema. "Dentro de la Ley todo y fuera de la Ley nada". ¿Y la Constitución qué?

Realmente, llevo veinte años de Edil y nunca se me ocurrió ir a pedir ni un viaje de balasto, ni un arbolito. ¡Para nada! Cada vez que tuve que comprar un arbolito lo compré en un vivero para no lesionar tampoco, como se dice, a las empresas privadas. Si lo puedo hacer lo hago, compro algún arbolito en algún vivero, pero no se me ocurre ir a pedirlo a la Intendencia por más que sea un servicio que se le presta a otro. Porque sé que no lo puedo hacer. Porque antes de asumir leí esto, leí la Constitución, la Ley Orgánica, la leí y pregunté; además en Sala hubo varias discusiones de ello.

Por ahora, no quiero expresar nada más porque considero que es un tema muy menor, pero hay que tener cuidado. ¿Saben quiénes son los que pueden cacarear? Los que no tienen cola, pero los que tienen cola cada vez que cacarean, los agarran de la cola, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Dardo Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Le concedo una interrupción al señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para decir lo que se me cuestionó cuando expresé mi fundamentación.

Quiero manifestar que comparen y lean las versiones taquigráficas, porque yo les diría que un "queso" es poco al lado de Rincón de la Bolsa. Digo esto porque los emprendimientos mineros están montados encima de las áreas protegidas y han llegado a profundidades que nunca fueron habilitadas por las autoridades de DINAMIGE, pues están adentro del acuífero de Raigón a más de treinta metros de profundidad. Y se han secado los



pozos semisurgentes de todos los productores más cercanos y se vienen haciendo denuncias cada mes que pasa con mayor intensidad.

No obstante, con los compañeros de las Comisiones, con los que hemos ido a DINAMIGE, no hemos tenido el mismo éxito de los que están reclamado en contra de la cantera de la Intendencia. Yo también- y no voy a mencionar a otros departamentos- he hecho averiguaciones y no hay permisos en todos lados como los que reclama la Intendencia. Además digo que llevarlos a cabo no sería posible, porque se van haciendo nuevas extracciones a medida que los caminos avanzan. Y en otros departamentos los caminos son más sinuosos y complicados y tratan de abaratar. Y sabemos, según la información que tenemos, que en la mayoría se dona para la entrada de los predios rurales.

Por eso para que quede asentado por si a alguien le sirve, no sólo la cantera de piedra de San José existe en el departamento y aquí los promedios de explotación o de extracción que se hacen son muy inferiores y no llegan a la mitad tal vez de los que se hace en Rincón de la Bolsa para limpiar de lo descartable la arena rentable. Y allí por decisión de particulares en lugares que serían y deberían ser legalmente protegidos por pronunciamientos de hasta la Presidencia de la República no se hace cumplir el peso de la Ley y se regala a privados, al que se lo quiera llevar, con el costo sólo de su propio flete y pagando una ínfima cifra por la extracción, que está relacionado con el costo del gasoil, de la cantera.

Así que, espero que me demuestren con el tiempo que esto no ha sido arbitrario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ha finalizado, señor edil Casas?

SEÑOR DARDO CASAS.- He finalizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción presentada.

(Se lee:)

"2a) MOCIÓN:

Que la Intendencia Municipal de San José solicite ante los organismos correspondientes el permiso de título minero para la explotación de la cantera y con el compromiso de la Junta Departamental de San José de realizar las gestiones necesarias para facilitar su concreción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

10 en 28. Negativa. MAYORÍA

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

Siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

cb

(Es la hora 23.55)

Heber I. Berto
Presidente

Norma G. de Noya
Secretaria